

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 5.016/2022

EDICTO

Expte. de Modificación del Presupuesto vigente 2022 mediante Crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería 2021, por unos importes de 26.917,18 € y 55.675,70 €, que hacen un total de 82.592,88 € y así disponer de Aplicación Presupuestaria en el Capítulo 8 de Ingresos (Remanentes para gastos generales) y en la correspondiente Aplicación Presupuestaria en el Capítulo 7 de Gastos (Transferencias de Capital) del vigente Presupuesto General 2022.

De conformidad con lo prescrito en los Arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación Local de la ELA de Encinarejo de Córdoba, reunida en Pleno su Órgano Superior Colegiado en Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 29 de septiembre de 2022 adoptó Acuerdo relativo a la Aprobación Provisional del Expte. de Modificación del Presupuesto vigente 2022 mediante Crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería 2021, por unos importes de 26.917,18 € y 55.675,70 €, que hacen un total de 82.592,88 € y así dispo-

ner de Aplicación Presupuestaria en el Capítulo 8 de Ingresos (Remanentes para gastos generales) y en la correspondiente Aplicación Presupuestaria en el Capítulo 7 de Gastos (Transferencias de Capital) del vigente Presupuesto General 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones o alegaciones durante el periodo de Exposición al Público (Art. 49.c, de la Ley 7/85), se hace constar que por Resolución de Presidencia de la E.L.A. de fecha 15 de diciembre de 2022, se ha elevado a definitivo dicha Modificación del Presupuesto General para el ejercicio 2022:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- Aplicación Presupuestaria de Gastos: Capítulo VII Transferencias de Capital. Climatización pabellón polidep: 26.917,18 € y Salón de Usos Múltiples Fase II: 55.675,70 € dip prov. Importe 82.592,88 €

- Aplicación Presupuestaria de INGRESOS: Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS. 87000 REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. Importe 82.592,88 €

De acuerdo con el Art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso – Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Encinarejo de Córdoba, 15 de diciembre de 2022. El Presidente de la E.L.A., Miguel Ruiz Madruga.